

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 50/2019
PROMOVENTE: COMISIÓN NACIONAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

En la Ciudad de México, a doce de marzo de dos mil veinte, se da cuenta al **Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación,** con lo siguiente:

Constancias	Número de registro
Oficio número CGJ/PO/59/2020 de Gustavo Córdoba Ruiz, quien se ostenta como Director del Periódico Oficial, adscrito a la Coordinación General Jurídica del Gobierno del Estado de Hidalgo.	

Documentales depositadas el seis de marzo del año en curso en la oficina de correos de la localidad y recibidas el diez siguiente en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal. Conste.

Ciudad de México, a doce de marzo de dos mil veinte.

Agréguense al expediente, para que surtan efectos legales, el oficio y el anexo de cuenta de quien se ostenta como Director del Periódico Oficial, adscrito a la Coordinación General Jurídica del Gobierno del Estado de Hidalgo, mediante el cual solicita, en esencia que "Tenga a bien girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de que nos sea compartida la versión digital de la referida resolución de la acción de inconstitucionalidad 50/2019."

Atento a lo anterior, dígasele al promovente que el presente asunto se encuentra en etapa de engrose y, una vez que concluya éste, se ordenará su publicación en los respectivos medios oficiales para el debido cumplimiento de la misma; esto, de conformidad con el artículo 44 de la Ley Reglamentaria de las racciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Notifiquese.

Lo proveyó y firma el Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, quien actúa con Carmina Cortés Rodríguez, Secretaria de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

